



MUNICIPIO DE BACALAR  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
SOLICITUD PERMISO DE OPERACIÓN



Fecha de recepción:  /  /  No. de folio

**I. TIPO DE TRÁMITE (Marcar con una X)**

Nuevo Ingreso Fecha de Inicio de Operaciones \_\_\_\_\_  
 Renovación **No. Permiso Anterior**  Suspensión temporal  Cierre

**II. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE**

RFC   
Nombre/Razón Social   
Domicilio para oír y recibir notificaciones   
Correo electrónico  Teléfono

**III. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL/TRAMITADOR**

Nombre/Razón Social   
Correo electrónico  Teléfono

**IV. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y GIRO COMERCIAL SOLICITADO**

Dirección del predio   
Giro y/o Actividad   
Nombre comercial

**V. CONDICIÓN DEL LOCAL (Marcar con una X)**

Propio  Arrendamiento  Otro (especifique) \_\_\_\_\_  
Nombre del Propietario

	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información contenida y presentada es legalmente válida y auténtica y que la actividad solicitada debe cumplir con lo establecido en el Reglamento del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente para el Municipio de Bacalar, los Programas de Ordenamiento Ecológico, Normas Oficiales Mexicanas y Leyes correspondientes, sujetándome a partir del momento de presentar ésta solicitud, a los procesos legales que correspondan en caso de declarar con falsedad; así como cubrir los derechos correspondientes por la emisión del permiso solicitado; que el presente trámite será cancelado de forma automática en caso de que no se haya presentado la documentación de forma correcta o legible o que transcurran más de 15 días hábiles sin haber efectuado el pago de derechos ante la tesorería municipal y que el establecimiento y/o actividad declarada, podrá ser sujeto a visitas de inspección y/o verificación a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales a las que se encuentra sujeto
Nombre y Firma del solicitante	



**MUNICIPIO DE BACALAR**  
**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN**



**INFORMACIÓN DEL TRÁMITE**

Nombre del trámite	Permiso de Operación
¿En qué consiste?	El permiso de operación regula las condiciones ambientales y el estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental, relacionadas con el funcionamiento de los establecimientos comerciales y/o de servicios o del proyecto de que se trate, con respecto al control de las emisiones de contaminantes en la atmósfera, agua o suelo de competencia municipal, así como el establecimiento de las medidas para prevenir y preservar el medio ambiente municipal en las actividades de su competencia.
Costo	Según actividad solicitada
Tiempo de respuesta	10 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud debidamente integrada, conteniendo la información correcta y la documentación completa.
Vigencia del trámite	12 meses

**REQUISITOS**

	Inicio	Renovación	Suspensión o Cierre
1. Original y copia del formato de solicitud, debidamente llenado y firmado.	✓	✓	✓
2. Copia del Permiso ecológico de operación anterior (e informe de cumplimiento de condicionantes).		✓	
3. Documento que acredite la legal posesión y/o propiedad del predio.	✓		
4. Identificación oficial del propietario y/o representante legal del predio.	✓	✓	✓
5. Acta constitutiva en caso de personas morales.	✓		
6. Documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal.	✓		
7. Alta ante la Secretaría de Hacienda.	✓		
8. Aviso de Suspensión de Actividades ante la Secretaría de Hacienda.			✓
9. Croquis de ubicación del predio.	✓		
10. Comprobante de domicilio.	✓		
11. Autorización de uso de suelo expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano.	✓		
12. Juego de tres fotografías, una de ellas del exterior panorámica y dos más interiores.	✓		
13. Comprobante de la disposición final de los residuos sólidos urbanos (Pago de basura).	✓	✓	
14. Comprobante de la disposición final de los residuos sólidos urbanos de manejo especial y/o peligroso <b>en los casos en que aplique</b> . (Ejemplo: de los aceites quemados y/o usados automotriz para talleres mecánicos; residuos peligrosos biológicos-infecciosos para laboratorios, clínicas y hospitales).	✓	✓	
16. Remisión forestal y/o factura emitida por su proveedor, solicitud de reembarque, comprobante de inscripción en el padrón de la SEMARNAT y/o aviso de funcionamiento emitido por la SEMARNAT ( <b>para carpinterías y madererías</b> ).	✓	✓	
17. Patente o permiso para venta de bebidas alcohólicas ( <b>para los giros con venta de alcohol</b> )	✓	✓	
18. 1 Folder	✓		

\*Cuando el proyecto así lo requiera de conformidad con la Ley correspondiente

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Permiso de Operación	
<b>Procedimiento</b>	Se verifica el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, en los casos en que aplique. Si la documentación entregada está completa, se realiza visita de inspección para verificar las condiciones de operación del establecimiento, posteriormente se evalúa las condiciones de operación y en caso de cumplir con la normatividad ambiental, se entrega al solicitante la orden de pago para cubrir en la Tesorería Municipal por concepto de Permiso de operación. Después de realizado el pago debe entregar el recibo de Tesorería a esta Dirección, recibiendo a cambio el Permiso de operación.
<b>Fundamento legal</b>	Reglamento del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente para el Municipio de Bacalar Ley del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo